



BOLETIN OFICIAL

AÑO L - Nº 10480

Viernes 2 de Mayo de 2008

Edición de 35 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudasio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Augusto Julián Cervo
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Roddy Ernesto Ingram
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/ Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2008 - Dto. Nº 400, 404, 413 a 425 2-4

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete

Año 2008 - Res. Nº V-70 4-5

Instituto de Seguridad Social y Seguros

Año 2008 - Res. Nº 305 a 311, 315, 321 a 327, 329, 330, 334, 339, 348, 350 a 362, 364 a 370, 372 a 391, 394, 395, 396, 405 a 409 5-12

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Secretaría de Hidrocarburos y Minería y
Ministerio de Economía y Crédito Público

Año 2008 - Res. Conj. Nº XX-08 y III-30 12

Ministerio de Coordinación de Gabinete y
Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería

Año 2008 - Res. Conj. Nº V-72 y XIX-18 12

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable

Año 2008 - Disp. Nº 49, 51, 52 y 53 12-13

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública

Registro Nº 23.324 a 23.399 13-24

SECCION GENERAL

Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 15.083/06 24-26

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias

Licitaciones - Avisos 26-35

| | |
|---------------------|--|
| CORREO ARGENTINO | FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033 |
| | 9103 - Rawson - Chubut |

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. Nº 400

17-04-08

Artículo 1.- Modificase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción: 64 - Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones - SAF 64 - Programa: 16 - Conservación de Áreas Protegidas - Actividad: 1 - Operaciones - Ejercicio: 2008.-

Artículo 2º.- Modificase los Planteles Básicos del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, eliminándose un (1) cargo de Contador "A" -Código: 4-020 - Clase I - Agrupamiento Personal Profesional de la Planta Temporaria - Programa: 1- Conducción y Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, y creándose un (1) cargo de Planificador Físico Regional A - Código: 4-127 - Clase I - Categoría 17 - Agrupamiento Profesional de la Planta Permanente en la Dirección General de Conservación de Áreas Protegidas - Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas - Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.-

Artículo 3º.- Trasládase a partir de la fecha del presente Decreto, a la agente Susana Iris GARCÍA (M.I Nº 18.065.175 - Clase: 1966), quien revista en el cargo Oficial Administrativo - Código: 3-002 - Clase II del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente del Instituto de Asistencia Social, a la órbita de la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas, encuadrándose el presente trámite en el Artículo 19º del Decreto Ley Nº 1987.-

Artículo 4º.- Reubíquese a partir de la fecha de notificación del presente Decreto, a la agente Susana Iris GARCÍA (M.I Nº 18.065.175 - Clase: 1966), en el cargo de Planificador Físico Regional A- Código: 4-127 - Clase: I- Categoría 17 - Agrupamiento Personal Profesional de la Dirección General de Conservación de Áreas Protegidas - Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.-

Artículo 5º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será Imputado en la Jurisdicción: 64 - Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones - SAF 64 - Programa: 16 - Conservación de Áreas Protegidas - Actividad: 1 - operaciones - Ejercicio: 2008.-

Dto. Nº 404

18-04-08

Artículo 1º.- Designase a partir del 01 de marzo de 2008, a la Señorita Noelia Ruth OTERO, (DNI. Nº 25.442.779- Clase 1976) en el cargo de Secretaria de Secretario de Trabajo, Personal fuera de Nivel.

Artículo 2º.- El gasto que demande el presente trámite será imputado en la Jurisdicción 15 SAF: 15 - Secretaría de Trabajo - Programa 1-Conducción de la Secretaría de Trabajo - Actividad 1- Conducción de la Secretaría de Trabajo-Fuente de Financiamiento 111 Ejercicio 2008.

Dto. Nº 413

21-04-08

Artículo 1º.- Déjese sin efecto, a partir del 31 de marzo de 2008, la designación de la señora María Paola CHIAPPE, (M.I. Nº 22.277.805 - Clase: 1971), en el cargo de Secretaria del señor Subsecretario de Recursos Naturales del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, para el que fuera designada mediante Decreto Nº 825/07.-

Artículo 2º.- Reconócese a partir del 1º de abril de 2008 y hasta la fecha del presente Decreto, el desempeño de las funciones efectuadas como Secretaria Privada del señor Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, a la señora María Paola CHIAPPE, (M.I. Nº 22.277.805-Clase: 1971).-

Artículo 3º.- Designase a partir de la fecha de presente Decreto, en el cargo de Secretaria Privada del Ministro de Ambiente y Control Desarrollo Sustentable, a la señora María Paola CHIAPPE (MI Nº 22.277.805-Clase 1971)-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputara en la Jurisdicción 63- Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable- SAF 63 – Programa 1 Conducción y Administración del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - Actividad 1- Conducción y Administración del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable- Ejercicio 2008.-

Dto. Nº 414

21-04-08

Artículo 1º.- Apruébase lo actuado en el cargo de Secretaria Privada de la Subsecretaría de Planeamiento - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, por la agente NAVARRO, Silvia Cristina (M.I. Nº 12.991.520 -Clase 1957), a partir del 10 de diciembre de 2007 y hasta la fecha del presente Decreto.-

Artículo 2º.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo Secretaria Privada de la Subsecretaría de Planeamiento - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, a la agente NAVARRO, Silvia Cristina (M.I. Nº 12.991.520 - Clase 1957).-

Artículo 3º.- La agente NAVARRO, Silvia Cristina reservará el cargo de revista Jefe de Departamento Estudios y Proyectos - Clase II - Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente de la Subsecretaría de Planeamiento -Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 88 - Programa 5: Conducción de la Subsecretaría de Planeamiento.-

Dto. Nº 415 21-04-08

Artículo 1º.- Reubícase a partir de la fecha del presente Decreto, a la agente Isabel Nélide BAHAMONDE (D.N.I. Nº 16.872.077 - Clase 1964) Cargo Asistente Gerontológico Categoría 3-A con 40 horas semanales de labor - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, en el Cargo División Central Categoría 1-F - Agrupamiento Personal Jerárquico - Ley Nº 3158, dependientes de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, por aplicación del Artículo 101º del Decreto Ley Nº 1987 y su reglamentario Decreto Nº 1330/81.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el presente trámite será imputado a la Jurisdicción 40 Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 - Programa 2 Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Actividad 1-Conducción de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia.-

Dto. Nº 416 21-04-08

Artículo 1º.-Autorízase la extensión por vía de excepción, la prórroga del plazo establecido por el Artículo 10º - Apartado 2 - Anexo I del Decreto Nº 2005/91 y la Resolución Nº 75/96 SGG - Artículo 22º, con el cien por cien (100%) de los haberes, a partir del 13 de diciembre de 2007 y hasta el 01 de marzo de 2008, fecha de su Jubilación por Invalidez - Ley 3923 - Texto Ordenado Ley 4251, dispuesta mediante Resolución Nº III 17/08, a la agente NAVARRO, María del Rosario (M.I. Nº 18.027.016 - Clase 1950) Cargo Jefe de Departamento Mesa General de Entradas y Salidas - Clase II - Agrupamiento Personal Jerárquico -Planta Permanente de la Dirección de Administración de Recursos Humanos - Dirección General de Control de Gestión - Ministerio de Economía y Crédito Público.-

Dto. Nº 417 21-04-08

Artículo 1º.- Trasladar a partir de la fecha del presente Decreto, al agente Cornelio Andrés RAMÍREZ (D.N.I. Nº 13.363.561 - Clase 1959), cargo Ordenanza A, Código 1-016, Clase V, Agrupamiento Personal de Servicio, Planta Permanente del Plantel Básico de la Dirección General de Defensa Civil del Ministerio de Gobierno y Justicia, a la Dirección General de Catastro e Información Territorial dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Justicia del mismo Ministerio, en los términos previstos por el Artículo 19º del Decreto Ley Nº 1987, reglamentado por Decreto Nº 1330/81.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno y Justicia, SAF 20: Ministerio de Gobierno y Justicia, Programa 29: Desarrollo del Sistema de Información Territorial, Actividad 1: Desarrollo e Implementación del Sistema de Información Territorial.

Dto. Nº 418 21-04-08

Artículo 1º.- DÉSE ANUENCIA en primera instancia a la permuta interjurisdiccional entre las Maestras de Año

de E.G.B. 1 y 2, señora ZURKO, Noemí Beatriz (MI Nº 14.692.998-Clase 1963) - Titular de la Escuela Nº 32 de la ciudad de Comodoro Rivadavia provincia del Chubut, y la señora FARO, María Laura (MI Nº 22.942.591-Clase 1973) - Titular de la Escuela Eloy Gómez, de la localidad de Falda de Los Reartes, del Departamento de Calamuchita, provincia de Córdoba.

Artículo 2º.- ESTABLÉCESE que las docentes deberán mantener normal situación de revista en sus cargos titulares hasta tanto la provincia de Córdoba acepte el beneficio concedido en el Artículo 1º del presente Decreto en segunda instancia, dentro de los términos establecidos por el Convenio de Permutas Interjurisdiccionales.

Artículo 3º.- DETERMINASE que la fecha de toma de posesión del beneficio será informada a la Provincia que corresponda en cada caso, a fin de dictar las normas legales de altas y bajas respectivas.

Dto. Nº 419 21-04-08

Artículo 1º.- Asígnase a partir de la fecha de dictado del presente Decreto al Colegio 748 de la ciudad de Trelew, un (1) cargo Portero de Escuela, Código 1-019, Clase V, Agrupamiento Personal de Servicio - Planta Temporaria, vacante en Presupuesto.-

Artículo 2º.- Mensualízase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2008, en el Colegio Nº 748 de la ciudad de Trelew, al señor Hugo Leónidas CARRICABURU (MI Nº 12.834.442 - Clase 1957) en un (1) cargo Portero de Escuela, Código 1-019, Clase V, Agrupamiento Personal de Servicio - Planta Temporaria, vacante por lo expuesto en el Artículo 1º del presente acto.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 18: Educación Polimodal - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 111.-

Dto. Nº 420 21-04-08

Artículo 1º.- Declárase cesante a partir de la fecha de notificación del presente Decreto, a la docente GALÁN, María Elida (M.I. Nº 10.520.952 - Clase 1953), por aplicación del Artículo 112º, inciso a) del Decreto Ley Nº 1820 en el cargo de Maestro de Año Titular de la Escuela Nº 206 de la ciudad de Trelew, y en todo otro cargo que ostente, y de acuerdo a lo establecido por el Artículo 62º del Decreto Ley 1987.

Dto. Nº 421 21-04-08

Artículo 1º.-Mensualízase al Señor NOVILLO, Leandro Andrés (Clase 1980 – MI Nº 28.236.131), en el cargo Agrupamiento A, Clase II, Grado I, Categoría 7 con 40 horas semanales de labor, Ley Nº 2672 modificada por Ley Nº 2976, para cumplir funciones como enfermero profesional en el Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2008.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 -Secretaría de Salud- Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 77 - Programa 22 - Atención Médica Hospital Zonal Esquel del Presupuesto para el año 2008.

Dto. Nº 422 21-04-08

Artículo 1º.- Mensualízase al Señor GALOPPO, Lucas Martín (Clase 1977-MI Nº 25.651.487) en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9 con 44 horas semanales de labor, dedicación exclusiva, Ley Nº 2672 modificada por Ley Nº 2976, para cumplir funciones como médico en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2008.

Artículo 2º.- Designase al Señor GALOPPO, Lucas Martín (Clase 1977-M.I. Nº 25.651.487) para desempeñarse a cargo del Departamento Área Externa del Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, con los alcances del Decreto Nº 97/87, subrogando la Jerarquía 5 - Categoría 14, con 44 horas semanales de labor, dedicación exclusiva, del cargo Agrupamiento A, Clase I, Ley Nº 2672 modificada por Ley Nº 2976, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto.

Artículo 3º.- El agente mencionado en el Artículo anterior percibirá mientras se desempeñe en el citado cargo la diferencia salarial existente entre su Categoría de revista cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9 con 44 horas semanales de labor, dedicación exclusiva, Ley Nº 2672 modificada por Ley Nº 2976 y el cargo de Jefe Departamento Área Externa del Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 5, Categoría 14, del cargo Agrupamiento A, Clase I, con 44 horas semanales de labor, dedicación exclusiva de la misma norma legal.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70-Secretaría de Salud-Partida Principal 1.0.0-Gastos en Personal -Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Trelew, del Presupuesto para el año 2008.

Dto. Nº 423 21-04-08

Artículo 1º.- Anúlase la licencia por enfermedad concedida al agente SEIMANDI, Raúl Alejandro (Clase 1972 - M.I. Nº 22.682.143) dependiente de la Secretaría de Salud, durante el período comprendido entre el 21 de agosto de 2007 al 21 de septiembre del mismo año, por aplicación de lo previsto en el Artículo 26º del Decreto Nº 2005/91.

Artículo 2º.- Cese en sus servicios el agente SEIMANDI, Raúl Alejandro (Clase 1972 -M. I. Nº

22.682.143) cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9 con 40 horas semanales de labor, Ley Nº 2672 modificada por Ley Nº 2976, con funciones en el Hospital de Rawson, dependiente del Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, a partir de la notificación del presente Decreto, por aplicación de lo previsto en el Artículo 74º Inciso c) del Decreto Ley Nº 1987, concordante con el Artículo 50º Punto 1 del mismo Decreto Ley, y fundamentos expuestos.

Dto. Nº 424 21-04-08

Artículo 1º.- Mensualízase al Señor MACHADO, Marcos Gustavo (Clase 1972 – MI N 22.642.557), en el cargo Agrupamiento C, Clase I, Grado I, Categoría 3 con 44 horas semanales de labor, dedicación exclusiva, Ley Nº 2672 modificada por Ley Nº 2976, para cumplir funciones como chofer en el Hospital Rural Río Pico dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2008.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste, del Presupuesto para el año 2008.

Dto. Nº 425 21-04-08

Artículo 1º.- Autorízase a la Secretaría de Salud a contratar con carácter de excepción con el Señor Flavio ROMANO (D.N.I. 14.502.079) el alquiler del inmueble de propiedad del nombrado sito en Owen Jones Nº 975 de la ciudad de Esquel, para ser afectado al establecimiento de un Centro de Día para la atención y tratamiento de adicciones, en función de lo previsto en el Artículo 102º Inciso b) última parte de la Ley Nº 5447 y fundamentos expuestos.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. Nº V-70 22-04-08

Artículo 1º.- Autorízase al agente Roberto José BUBAS (MI Nº 21.518.190 – clase 1970), quien revista en el cargo Guardafauna – Código 1-020 – Clase III – Agrupamiento Personal de Servicios – Planta Permanente, dependiente de la Dirección General Conservación de Areas Protegidas – Subsecretaría de Turismo y Areas Protegidas del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, a realizar tareas de "Monitoreo de la Población y Estrategias de cazas de Orcas de la Patagonia Norte, a usufructuar licencia con goce de haberes de acuerdo a lo establecido en el artículo 44º,

del Decreto N° 2005/91, en concordancia con el artículo 43° de la misma norma legal, desde el 01 de marzo al 30 de abril, y desde el 01 de octubre hasta el 30 de noviembre de 2008.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

Res. N° 305 12-02-08

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL N° 3923, a la Señora Mirta Lidia AGUILAR, D.N.I. N° 12.899.772, a Javier Arnaldo BELTRAN, D.N.I. N° 33.775.197 (con (con vencimiento al: 02/02/2009 pudiendo extenderse dicho plazo siempre que acredite la regularidad en los estudios y demás límites establecidos en el artículo 44° bis de la Ley N° 3923), a Juan Daniel BELTRAN, D.N.I. N° 37.347.893 (con vencimiento al: 17/06/2015 pudiendo extenderse dicho plazo siempre que acredite la regularidad en los estudios y demás límites establecidos en el artículo 44° bis de la Ley N° 3923) y a Claudia Amilcar BELTRAN, D.N.I. N° 42.133.485 (con vencimiento al: 28/08/2018 pudiendo extenderse dicho plazo siempre que acredite la regularidad en los estudios y demás límites establecidos en el artículo 44° bis de la Ley N° 3923), esposa e hijos del señor Juan Climaco BELTRAN, D.N.I. N° 7.615.940, extinto empleado del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 21 de Diciembre de 2006.

Res. N° 306 12-02-08

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL N° 3923 al Señor Emilio Ferrer MENESES, L.E. N° 7.243.185, en carácter de cónyuge superviviente de la Sra. María Elena MORETTI, D.N.I. N° 1.836.988, extinta Jubilada de este Instituto.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 19 de diciembre de 2007.

Res. N° 307 12-02-08

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL N° 3923, a Elizabeth FALCON MARMOL, D.N.I. N° 20.558.657 en carácter de unida de hecho en aparente matrimonio con el fallecido Sr. Héctor Fabián ASTUDILLO, D.N.I. N° 17.395.559, extinto empleado de Municipalidad de Trevelin; a Ailen Selene ASTUDILLO FALCON, D.N.I. N° 43.067.687 (con vencimiento al: 04/03/2019, pudiendo extenderse dicho plazo siempre que acredite anualmente la regularidad en los estudios –art.44°bis Ley 3923-), hija del causante.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 22 de julio de 2007.

Res. N° 308 12-02-08

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL N° 3923, a los menores Héctor Zacarías SCHWENKE,

D.N.I. N° 34.765.739 (con vencimiento al: 20/10/2015 siempre que acredite anualmente la regularidad en los estudios -artículo 44°bis de la Ley N° 3923-), a Leonela Soledad SCHWENKE, D.N.I. N° 36.334.984 (con vencimiento al: 03/01/2010 pudiendo extenderse dicho plazo siempre que acredite anualmente la regularidad en los estudios -artículo 44°bis de la Ley N° 3923) y a Federico Nicolás SCHWENKE, D.N.I. N° 38.443.599 (con vencimiento al: 19/10/2012 pudiendo extenderse dicho plazo siempre que acredite anualmente la regularidad en los estudios -artículo 44° bis de la Ley N° 3923-), hijos del Sr. Mario Héctor SCHWENKE, D.N.I. N° 12.047.796, extinto empleado de la Administración de Vialidad Provincial.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 06 de agosto de 2007, percibiendo la cuota parte de los menores su progenitora, Sra. Miriam del Carmen VARGAS, D.N.I. N° 22.868.757.

Res. N° 309 12-02-08

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL N° 3923, a Laura Edith PUCHI, D.N.I. N° 25.710.147 en carácter de unida de hecho en aparente matrimonio con el fallecido Sr. Mario Héctor SCHWENKE, D.N.I. N° 12.047.796, extinto empleado de la Administración de Vialidad Provincial; a Facundo Elías SCHWENKE, D.N.I. N° 41.722.242 (con vencimiento al: 23/02/2017, pudiendo extenderse dicho plazo siempre que acredite anualmente la regularidad en los estudios –art.44°bis Ley 3923-); a Tamara Elizabeth SCHWENKE, D.N.I. N° 41.722.243 (con vencimiento al: 23/02/2017, pudiendo extenderse dicho plazo siempre que acredite anualmente la regularidad en los estudios –art.44°bis Ley 3923-) y a Andrés Martín SCHWENKE, D.N.I. N° 42.898.882 (con vencimiento al: 17/04/2019, pudiendo extenderse dicho plazo siempre que acredite anualmente la regularidad en los estudios –art.44°bis Ley 3923-), todos hijos del causante.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 06 de agosto de 2007.

Res. N° 310 12-02-08

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL N° 3923, a la Sra. Celina VILLAVERDE, D.N.I. N° 13.013.082, en carácter de esposa del Sr. Mario Héctor SCHWENKE, D.N.I. N° 12.047.796, extinto empleado de la Administración de Vialidad Provincial.

Artículo 2°) El Haber Mensual proporcional de la prestación se liquidará a partir del 06 de agosto de 2007.

Res. N° 311 12-02-08

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL N° 3923 a la Señora Mercedes María LEIVA, L.C. N° 5.625.972, ex-empleada del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de enero de 2008.

Res. N° 315 **18-02-08**

Artículo 1°) REAJUSTAR el haber mensual de la prestación que usufructúa la Sra. Aída DA RIF, L.C. N° 4.576.639, a partir del 12 de diciembre de 2007.

Res. N° 321 **12-02-08**

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL N° 3923, a la Señora Cipriana QUENQUI, D.N.I. N° 1.451.020, en carácter de unida de hecho en aparente matrimonio con el fallecido Sr. Epifanio ALMUNA, D.N.I. N° 7.313.369, extinto jubilado de este Instituto.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 18 de Abril de 2007.

Res. N° 322 **18-02-08**

Artículo 1°): OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL N° 3923 al Señor Mario César OTERO, L.E. N° 7.814.987, ex-empleado de la Municipalidad de Trelew.

Artículo 2°): El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Enero de 2008.

Res. N° 323 **18-02-08**

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL N° 3923, al Señor Oscar Pío ENTRAIGAS, D.N.I. N° 11.073.562, en carácter de unido de hecho en aparente matrimonio con la fallecida Sra. María Nélide ALBORNOZ, D.N.I. N° 10.434.313, extinta jubilada de este Instituto.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 19 de Agosto de 2007.

Res. N° 324 **18-02-08**

Artículo 1°) TRANSFORMAR en JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL N° 3923 el beneficio de Jubilación por Retiro Voluntario Decreto Ley Provincial N° 2228 y su modificatoria Ley N° 3684 que usufructúa el Señor Angel JAMES, L.E. N° 7.815.428.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 25 de diciembre de 2007.

Artículo 3°) REINTEGRAR los aportes personales que por imperio de la Ley 3684 se le viene reteniendo al Señor JAMES desde al fecha establecida en el artículo precedente.

Res. N° 325 **18-02-08**

Artículo 1°): OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL N° 3923 a la Señora Nora ROSALES, D.N.I. N° 5.254.001, ex-empleada del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

Artículo 2°): El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Enero de 2008.

Artículo 3°) RETENER del haber previsional a percibir por la Sra. Rosales, el importe de pesos ciento sesenta y ocho con cincuenta centavos (\$168,50), en concepto de pago de cuota mensual, según convenio

obrante a fs. 29/31 del expediente N° 1401/07, correspondiendo el 77,78% de dicho importe (\$ 131,05) al pago de aportes previsionales adeudados y el 22,22% (\$ 37,44) al pago de aportes adeudados a la Obra Social, hasta cancelar las 36 cuotas acordadas según convenio de pago aportes "Comisión de Servicios FONAVI".

Artículo 4°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 90° Ley Provincial N° 3923-T.O. Ley 4251 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Res. N° 326 **18-02-08**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL N° 3923 en el marco de Regulación para docentes transferidos Ley N° 4915, a la Señora María Nélide FERNANDEZ LEON, L.C. N° 5.919.507, ex-empleada del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Enero de 2008.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 90° Ley Provincial N° 3923-T.O. Ley 4251 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Res. N° 327 **18-02-08**

Artículo 1°) REAJUSTAR el haber mensual de la prestación que usufructúa el Sr. Alberto Ernesto FRANCIÁ, L.E. N° 7.816.134, a partir del 22 de marzo de 2003.

Res. N° 329 **18-02-08**

Artículo 1°) REAJUSTAR el haber de la Señora Estela María MIGUEL, L.C. N° 5.096.154.

Artículo 2°) El Haber Mensual reajustado se liquidará a partir del 01 de Agosto de 2003, fecha en que se le determinara su haber jubilatorio con el dictado del acto de otorgamiento de su beneficio.

Res. N° 330 **18-02-08**

Artículo 1°) REAJUSTAR el haber mensual de la prestación que usufructúa la Sra. Elia Nelly LAGORIA, D.N.I. N° 4.384.785, a partir del 10 de diciembre de 2007.

Res. N° 334 **18-02-08**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL N° 3923, a la Señora María Elena MINATTA, D.N.I. N° 6.372.757, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Enero de 2008.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social y la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 90° Ley Provincial N° 3923-T.O. Ley 4251 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Res. N° 339 18-02-08

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL N° 3923, a la Señora María de los Angeles ANCALEO, D.N.I. N° 30.022.393 y a los menores Matías Ezequiel RIQUELME, D.N.I. N° 34.726.909 (con vencimiento al: 24/09/2015, siempre que acredite anualmente la regularidad en los estudios –art.44°bis Ley 3923-); Cristian Damián RIQUELME, D.N.I. N° 35.889.772 (con vencimiento al: 07/11/2009, pudiendo extenderse dicho plazo siempre que acredite anualmente la regularidad en los estudios –art.44°bis Ley 3923-); Cristian Damián RIQUELME, D.N.I. N° 37.968.979 (con vencimiento al: 26/09/2012, pudiendo extenderse dicho plazo siempre que acredite anualmente la regularidad en los estudios –art.44°bis Ley 3923-), unida de hecho en aparente matrimonio e hijos del fallecido Sr. José Isidoro RIQUELME, D.N.I. N° 17.393.498, extinto empleado de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 20 de julio de 2007.

Artículo 3°) REQUERIR por la Dirección de Previsión a la Señora María de los Angeles ANCALEO, informe o aporte los datos necesarios para ubicar a la hija del causante, Evelyn del Lujan Riquelme, y así presentarse en este Expediente ante su posible derecho a pensión.

Artículo 4°) DEJAR pendiente su cuota parte del haber pensionario, debiendo liquidarse los otros beneficios otorgados por el presente en la proporción y concurrencia que corresponda.

Res. N° 348 26-02-08

Artículo 1°): DESIGNAR permanentemente en el cargo de Jefe de Departamento Tesorería de la Dirección de Finanzas, a la Sra. Mirta Elizabeth RESTUCCIA -DNI° 12.175.495 -Categoría J-III-Planta Permanente- a partir del 01 de Febrero de 2008.

Artículo 2°): POR Departamento de Personal procedase a la liquidación de la retribución correspondiente al Título Secundario.

Res. N° 350 26-02-08

Artículo 1°) OTORGAR RETIRO VOLUNTARIO LEY PROVINCIAL N° 3923, al Señor José Ernesto FUSIMAN, D.N.I. N° 11.117.146, ex-empleado de la Policía de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Febrero de 2008.

Res. N° 351 26-02-08

Artículo 1°): OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL N° 3923 a la Señora Elsa Adriana CODOCEDO, D.N.I. N° 18.671.307, ex-empleada de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°): El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Febrero de 2008.-

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 90° Ley Provincial N° 3923-T.O. Ley 4251 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Res. N° 352 26-02-08

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL N° 3923, a la Señora Rosa Ester REYES, D.N.I. N° 5.254.016, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Febrero de 2008.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 90° Ley Provincial N° 3923-T.O. Ley 4251 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Res. N° 353 26-02-08

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL N° 3923, al Señor Héctor Rubén MENOYO, D.N.I. N° 11.117.019, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Febrero de 2008.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 90° Ley Provincial N° 3923-T.O. Ley 4251 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Res. N° 354 26-02-08

Artículo 1°) OTORGAR RETIRO OBLIGATORIO LEY PROVINCIAL N° 3923, al Señor Ricardo REAL, D.N.I. N° 7.820.103, ex-empleado de la Policía de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Febrero de 2008.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 90° Ley Provincial N° 3923-T.O. Ley 4251 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Res. N° 355 **26-02-08**

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL N° 3923, al Sr. Rubén Washington ALTAMIRANO SOTO, D.N.I. N° 92.303.010, en carácter de cónyuge supérstite de la Sra. María Delia ABURTO, D.N.I. N° 6.701.161, extinta empleada del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 28 de Marzo de 2007.

Res. N° 356 **26-02-08**

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL N° 3923, a la Sra. María Daysi ICASATE D.N.I. N° 5.999.478, en carácter de cónyuge supérstite del Sr. Horacio Juan MARRAS, D.N.I. N° 7.817.959, extinto empleado de la Policía de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 11 de Noviembre de 2007.

Res. N° 357 **26-02-08**

Artículo 1°): OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL N° 3923 al Señor Carlos Alberto MORENO JUAREZ, L.E. N° 7.815.727, ex-empleado del Poder Judicial.

Artículo 2°): El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Febrero de 2008.-

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 90° Ley Provincial N° 3923-T.O. Ley 4251 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Res. N° 358 **26-02-08**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL N° 3923, a la Señora Ana María BIANCHI, D.N.I. N° 11.261.192, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Febrero de 2008.

Res. N° 359 **26-02-08**

Artículo 1°): OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL N° 3923 al Señor René Fausto TULA, L.E. N° 6.258.085, ex-empleado del Banco del Chubut S.A.

Artículo 2°): El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Febrero de 2008.

Res. N° 360 **26-02-08**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION POR INVALIDEZ LEY PROVINCIAL N° 3923, al Señor Jordan PETRE, L.E. N° 7.821.740, ex-empleado de la Secretaría de Salud, por haber cumplimentado los requisitos establecidos en el artículo 32° del mencionado cuerpo normativo.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Febrero de 2008.

Artículo 3°) El beneficio se otorgará en forma definitiva.

Res. N° 361 **26-02-08**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA POR TAREA RIESGOSA LEY PROVINCIAL N° 3923 a la Señora Inés Dora CUESTA, L.C. N° 6.376.951, ex-empleada de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Febrero de 2008.

Artículo 3°) RETENER a la Señora Inés Dora CUESTA el cinco (5%) por ciento mensual de los haberes jubilatorios, hasta tanto se cumplimente con el pago total de la deuda de aportes personales comprometida.

Res. N° 362 **26-02-08**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL N° 3923, a la Señora Isabel Teresa OROÑO, D.N.I. N° 10.116.698, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Febrero de 2008.

Res. N° 364 **26-02-08**

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL N° 3923, a la Sra. Alicia Valentina DUALDE, D.N.I. N° 14.713.802, en carácter de cónyuge supérstite del Sr. Rolando HASSANIE, D.N.I. N° 10.028.674, extinto empleado de la Administración de Vialidad Provincial.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 29 de Noviembre de 2007.

Res. N° 365 **26-02-08**

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL N° 3923, a la Sra. Tilsa Lidia VILLAGRAN, D.N.I. N° 4.161.335, en carácter de cónyuge supérstite del Sr. Miguel Angel DENICOLA, D.N.I. N° 7.814.946, extinto jubilado de este Instituto.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 26 de Enero de 2008.

Res. N° 366 **26-02-08**

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL N° 3923, a la Sra. Eliana del Carmen ARO RUIZ, D.N.I. N° 18.709.022, en carácter de cónyuge supérstite del Sr. Federico Segundo ULLOAADIOS, D.N.I. N° 14.672.772, extinto jubilado de este Instituto.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 16 de Noviembre de 2007.

Res. N° 367 **26-02-08**

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL N° 3923, a la Sra. Juana BEJERMAN L.C. N° 1.285.899,

en carácter de cónyuge superviviente del Sr. José Jaime KAUFMANN, L.E. N° 1.810.837, extinto jubilado de este Instituto.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 12 de Noviembre de 2007.

Res. N° 368 26-02-08

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL N° 3923 a la Señora Francisca Mendoza LACASA, D.N.I. N° 5.177.273, ex-empleada del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de febrero de 2008.

Res. N° 369 26-02-08

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL N° 3923 a la Señora Griselda BARGAS, L.C. N° 4.159.264, ex-empleada de la Municipalidad de Trelew.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Febrero de 2008.-

Res. N° 370 26-02-08

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL N° 3923 al Señor Carlos Alberto WIRZ, D.N.I. N° 8.247.130, ex-empleado de la Dirección General de Canal 7.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Febrero de 2008.

Res. N° 372 26-02-08

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL N° 3923 a la Señora Celmira SILVA, D.N.I. N° 4.613.237, ex-empleada del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Febrero de 2008.

Res. N° 373 26-02-08

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL N° 3923 a la Señora María Cristina RUIZ, D.N.I. N° 6.136.719, ex-empleada de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Febrero de 2008.

Res. N° 374 26-02-08

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL N° 3923 a la Señora Inés SEPULVEDA, D.N.I. N° 6.204.631, ex-empleada de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de febrero de 2008.

Res. N° 375 26-02-08

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL N° 3923 a la Señora Clara Isabel EVANS, D.N.I. N° 5.115.158, ex-empleada del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Febrero de 2008.

Res. N° 376 26-02-08

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL N° 3923 al Señor Seledonio ACHA, D.N.I. N° 7.319.526, ex-empleado de la Municipalidad de Dolavon.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Febrero de 2008.

Res. N° 377 26-02-08

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL N° 3923 al Señor Segundo BOGARIN, D.N.I. N° 13.469.520, ex-empleado del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Enero de 2008.

Artículo 3°) RETENER del haber previsional a percibir por el Sr. Bogarín, el importe de pesos ciento sesenta y siete con sesenta centavos (\$ 167,60), en concepto de pago de cuota mensual, según convenio obrante a fs. 35/37 del Expediente N° 3948/07, correspondiendo el 77,78% de dicho importe (\$ 130,35) al pago de aportes previsionales adeudados y el 22,22% (\$ 37,24) al pago de aportes adeudados a la Obra Social, hasta cancelar las 36 cuotas acordadas según convenio de pago aportes "Comisión de Servicios FONAVI".

Res. N° 378 26-02-08

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL N° 3923 a la Señora Dora Ester FRANCOLINO, D.N.I. N° 5.785.335, ex-empleada del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Febrero de 2008.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 90° Ley Provincial N° 3923-T.O. Ley 4251 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Res. N° 379 26-02-08

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL N° 3923 a la Señora Rosa Lorenza HELGUERO, L.C. N° 5.688.014, ex-empleada de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Febrero de 2008.-

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 90° Ley Provincial N° 3923-T.O. Ley 4251 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Res. N° 380 26-02-08

Artículo 1°): OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL N° 3923 a la Señora Alicia del Carmen RUIZ RUIZ, L.C. N° 5.757.095, ex-empleada de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°): El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Febrero de 2008.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 90° Ley Provincial N° 3923-T.O. Ley 4251 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Res. N° 381 26-02-08

Artículo 1°): OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL N° 3923 al Señor Pedro Luis Emerson JOFRE, D.N.I. N° 7.327.446, ex-empleado de la Honorable Legislatura del Chubut.

Artículo 2°): El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Febrero de 2008.-

Artículo °) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 90° Ley Provincial N° 3923-T.O. Ley 4251 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Res. N° 382 26-02-08

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL N° 3923 a la Señora Mirta Susana MOLLO, D.N.I. N° 5.773.239, ex-empleada del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de febrero de 2008.-

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 90° Ley Provincial N° 3923-T.O. Ley 4251 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Res. N° 383 26-02-08

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL N° 3923 a la Señora Mirtha Liliانا MENDEZ, D.N.I. N° 4.552.815, ex-empleada de la Municipalidad de Esquel.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de febrero de 2008.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 90° Ley Provincial N° 3923-T.O. Ley 4251 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Res. N° 384 26-02-08

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL N° 3923, a la Señora Carmen Rosa SILVA VILLALON, D.N.I. N° 11.196.163, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Febrero de 2008.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 90° Ley Provincial N° 3923-T.O. Ley 4251 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Res. N° 385 26-02-08

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL N° 3923 en el marco de Regulación para docentes transferidos Ley N° 4915, al Señor Gustavo Horacio BUSSO, D.N.I. N° 10.365.676, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Febrero de 2008.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 90° Ley Provincial N° 3923-T.O. Ley 4251 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Res. N° 386 26-02-08

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL N° 3923, a la Señora Silvia Noemí RAMOS, D.N.I. N° 10.158.436, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Febrero de 2008.

Res. N° 387 26-02-08

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL N° 3923, a la Señora Leticia del Carmen PEREYRA, L.C. N° 5.996.198, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 20 de Enero de 2008.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 90° Ley Provincial N° 3923-T.O. Ley 4251 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Res. N° 388 **26-02-08**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL N° 3923, a la Señora Ana Mabel DENIS, D.N.I. N° 10.713.794, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 02 de Enero de 2008.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires y el Instituto de Seguridad Social de Neuquén, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 90° Ley Provincial N° 3923-T.O. Ley 4251 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Res. N° 389 **26-02-08**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL N° 3923, a la Señora Graciela Beatriz RODRIGUEZ, D.N.I. N° 10.610.128, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Febrero de 2008.

Res. N° 390 **26-02-08**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL N° 3923, a la Señora María Griselda CALABRONI, D.N.I. N° 10.335.024, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Febrero de 2008.

Res. N° 391 **26-02-08**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION POR INVALIDEZ LEY PROVINCIAL N° 3923, a la Señora Olga Teresa SANTILLAN GARCIA, D.N.I. N° 6.680.449, ex-empleada del Ministerio de Educación, por haber cumplimentado los requisitos establecidos en el artículo 32° del mencionado cuerpo normativo.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Febrero de 2008.

Artículo 3°) El beneficio se otorgará en forma definitiva.

Res. N° 394 **26-02-08**

Artículo 1°): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial N° 3923 T.O. N° 4251 los servicios prestados por el Señor Damián Benjamín DEL-

GADO D.N.I. N° 10.437.898, en el Ministerio de Coordinación de Gabinete por el período del 17-10-75 al 14-10-76, totalizando ONCE (11) MESES Y VEINTIOCHO (28) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2°): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde el solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 395 **26-02-08**

Artículo 1°): RECONOCER bajo el régimen POLICIAL de la Ley Provincial N° 3923 T.O. N° 4251 los servicios prestados por la Señora Olga Esther MORAGA D.N.I. N° 4.790.997, en la Policía de la Provincia del Chubut, por el período del 20-04-72 al 14-09-77, totalizando CINCO (05) AÑOS, CUATRO (04) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2°): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 396 **26-02-08**

Artículo 1°): AMPLIAR el Reconocimiento de Servicios efectuado al Señor Eduardo Angel KINAN, D.N.I. N° 8.362.094, mediante Resolución N° 191/05- ISSyS-, conforme a las actividades desempeñadas bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial N° 3923 T.O. N° 4251, en el Ministerio de Educación, por el período 01-10-81 al 05-12-81 y 03-05-82 al 30-06-82, arrojando un parcial de Cuatro (04) meses y Tres (03) días, los que adicionados a los ya reconocidos, arriban a un total de CINCO (05) AÑOS, TRES (03) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no acumulándose a los efectos del cómputo período simultáneo del 01-07-82 al 28-02-83 y 07-03-83 al 31-03-85.

Artículo 2°): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde el Solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 405 **03-03-08**

Artículo 1°): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial N° 3923 T.O. N° 4251 los servicios prestados por la Señora María Elena ROSS D.N.I. N° 14.343.325, en el Ministerio de Educación por el período del 02-03-89 al 26-02-91, 26-04-88 al 21-12-88 y 27-02-91 al 28-02-91, totalizando DOS (02) AÑOS, SIETE (07) MESES Y VEINTITRES (23) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no acumulándose a los efectos del cómputo período simultáneo del 13-03-89 al 19-03-90 y 22-03-89 al 26-02-91.

Artículo 2°): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 406 **03-03-08**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen POLICIAL de la Ley Provincial N° 3923 T.O. N° 4251 los servicios prestados por el Señor Tulio Guido MONSALVES D.N.I. N° 10.157.515, en la Policía de la Provincia del Chubut, por el período del 23-02-76 al 06-02-78 y 27-06-83 al 21-02-85, totalizando TRES (03) AÑOS, SIETE (07) MESES Y NUEVE (09) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde el solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 407 **03-03-08**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial N° 3923 T.O. N° 4251 los servicios prestados por la Señora Norma Estela LOPEZ D.N.I. N° 13.408.367, en el Ministerio de Educación por el período del 19-05-80 al 07-09-80 y 09-09-80 al 24-03-81, totalizando DIEZ (10) MESES Y CINCO (05) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período de licencia sin sueldo del 25-03-81 al 27-03-81.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde el solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 408 **03-03-08**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen POLICIAL de la Ley Provincial N° 3923 T.O. N° 4251 los servicios prestados por el Señor Florindo RODRIGUEZ D.N.I. N° 7.327.517, en la Policía de la Provincia del Chubut, por el período del 18-12-61 al 07-04-71, totalizando NUEVE (09) AÑOS, TRES (03) MESES Y VEINTE (20) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde el solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 409 **03-03-08**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial N° 3923 T.O. N° 4251 los servicios prestados por la Señora Dolores PEREZ L.C. N° 1.453.891, en el Ministerio de Educación por el período del 14-03-61 al 30-11-61, 08-03-63 al 08-07-64, 01-11-64 al 13-03-65, 01-03-88 al 18-07-94, 17-09-94 al 31-07-95, 02-12-95 al 22-10-96 y 10-12-96 al 23-02-97, totalizando DIEZ (10) AÑOS, NUEVE (09) MESES Y NUEVE (09) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período de licencia sin sueldo del 09-07-64 al 31-10-64, 19-07-94 al 16-09-94, 01-08-95 al 01-12-95, 23-10-96 al 09-12-96 y 24-02-97 al 12-09-97.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde el solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

RESOLUCIONES CONJUNTAS**SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS Y MINERÍA
Y MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO****Res. Conj.**
N° XX-08 SHyM y III-30 MEyCP **22-04-08**

Artículo 1º.- Asignar funciones a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2008, en la Dirección General de Minas y Geología dependiente de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería, a la agente MENSÓ, Rafaela (MI N° 27.983.318 – clase 1980) - Oficial Superior Administrativo – Código 3-001 – Clase I – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporaria de la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público.

Artículo 2º.- Al término del período mencionado en el Artículo 1º, la agente deberá ser absorbida por la Dirección General de Minas y Geología de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería, caso contrario se dará por concluida la asignación de funciones.

**MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
Y MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA Y
GANADERIA****Res. Conj.**
N° V-72 MCG y XIX-18 MIAyG **22-04-08**

Artículo 1º.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32º del Decreto Ley N° 920, por aplicación del Punto 3) de la misma norma legal.

Artículo 2º.- AUTORIZASE la prórroga de asignación de funciones a partir del 01 de enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, en el Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, de la agente Tilda Liliana LOPEZ (MI N° 11.402.894 – clase 1955), cargo Periodista – Código 4-114 – clase II – Categoría 15 – Agrupamiento Personal Profesional, Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Prensa – Subsecretaría de Información Pública - Ministerio de Coordinación de Gabinete.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS**SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE****Disp. N° 49** **09-04-08**

Artículo 1º.- Renovar la inscripción de la Consultora Natural Survey Consulting S.A., con domicilio en San Martín N° 662 – Piso 1 “A” (C1004AAN) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Registro Provincial de Consultoría Ambiental para realizar Estudios de Impacto

Ambiental en el marco de la Ley N° 5439, bajo el Registro N° 015.-

Artículo 2º.- Los profesionales que conforman el grupo de trabajo son los que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.-

Artículo 3º.- La Consultora Natural Survey Consulting S.A. deberá notificar a la Dirección General de Evaluación Ambiental, si ocurriese el cambio o incorporación de otro profesional al grupo de trabajo y en un plazo de dos (2) años deberá actualizar la documentación presentada y cumplimentar con la Ley N° 5707 de Obligaciones Tributarias, a fin de mantener la permanencia de inscripción en el registro correspondiente.-

ANEXO I: "PROFESIONALES DEL GRUPO DE TRABAJO"

1. Lic. Andrés Guillermo Covos DNI N° 5.400.143
2. Lic. Rolando Alexis Guirin DNI N° 20.270.834
3. Lic. Laura Genovesi DNI N° 18.404.180
4. Lic. María Marta Guarino DNI N° 17.885.569

Disp. N° 51

15-04-08

Artículo 1º.- Renovar la inscripción de la Bioquímica Adriana Claudia Sanz, DNI N° 21.614.047, con domicilio en Santa Margarita N° 1518 de la ciudad de Rawson, en el Registro Provincial de Consultoría Ambiental para realizar Estudios de Impacto Ambiental en el marco de la Ley N° 5439, bajo el Registro N° 119.-

Artículo 2º.- La Bioquímica Adriana Claudia Sanz, DNI N° 21.614.047, deberá en un plazo de dos (2) años actualizar la documentación presentada, y cumplimentar con la Ley N° 5707 de Obligaciones Tributarias, a fin de mantener la permanencia de inscripción en el registro correspondiente.-

Disp. N° 52

15-04-08

Artículo 1º.- Renovar la inscripción de la Consultora JMB S.A., con domicilio en Avenida Belgrano N° 258, Piso 2 (C1092AAp) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Registro Provincial de Consultoría Ambiental para realizar Estudios de Impacto Ambiental en el marco de la Ley N° 5439, bajo el Registro N° 116.-

Artículo 2º.- Los profesionales que conforman el grupo de trabajo son los que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.-

Artículo 3º.- La Consultora JMB S.A. deberá notificar a la Dirección General de Evaluación Ambiental, si ocurriese el cambio o incorporación de otro profesional al grupo de trabajo y en un plazo de dos (2) años deberá actualizar la documentación presentada y cumplimentar con la Ley N° 5707 de Obligaciones Tributarias, a fin de mantener la permanencia de inscripción en el registro correspondiente.-

ANEXO I: "PROFESIONALES DEL GRUPO DE TRABAJO"

1. Ing. Guillermo Algán DNI N° 10.798.062

2. Ing. Oscar Roberto Domínguez LE N° 4.981.087
3. Ing. Guillermo Armando Pedoja DNI N° 11.528.256
4. Lic. Pablo Adrián Tarela DNI N° 18.125.735
5. Lic. Eduardo Sarlo DNI N° 22.211.461

Disp. N° 53

17-04-08

Artículo 1º.- No se encuentran observaciones de carácter ambiental al Estudio de Impacto Ambiental presentado por la Empresa CHOLILA S.A. en su carácter de Responsable Legal y Técnico del proyecto de la planta de procesamiento de rosa mosqueta para la obtención de aceites esenciales y otros productos.

Artículo 2º.- La Empresa CHOLILA S.A. en su carácter de Responsable Legal y Técnico del proyecto asociado "Microcentral Hidroeléctrica" para el abastecimiento de la planta citada en el Artículo anterior, deberá realizar una presentación bajo la forma de Estudio de Impacto Ambiental donde se contemplen los estudios de: dinámica hidrológica del lago; estimación del comportamiento del mismo con y sin compuerta, con o sin terraplén; limnológico de base; geomorfológicos e hidrogeológicos y riesgo geológicos; diversidad, abundancia y ecología de las especies migratorias y endémicas que podrían verse afectadas por el emprendimiento, como así también el análisis social y el patrimonio cultural de la zona de influencia directa del proyecto.

Artículo 3º.- El no cumplimiento de las Medidas de Protección Ambiental significará la suspensión inmediata de los efectos de la presente Disposición.

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

REGISTRO N° 23324

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/04/06

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/08/06

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3046-MCG-06. –

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: SUPLEMENTO 32º FERIA

INTERNACIONAL DE LIBRO – BUENOS AIRES

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO LA RAZON

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 22

DE ABRIL AL 8 DE MAYO

UNIDAD DE FACTURA:

MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.858,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 23325

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/06

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/08/06

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4062-MCG-06. – 1730-AVP-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JUNIO/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA VIERNES POR LU 20 RADIO CHUBUT - TRELEW
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23326

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/04/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2885-MCG-06. –
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 04/06 – ADQ. BANDERA DE CEREMONIA
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IND SRL – AMBITO FINANCIERO
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 12/04/06
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 - \$ 141,44
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.516,16.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23327

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4061-MCG-06. – 955-IPV-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV. DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: EMITE DE LUNESA VIERNES EN HORARIO RTATIVO
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 - \$ 141,44
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23328

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/07/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5266-MCG-06. – 1160-IPV-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL. DE LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO:

PUBLICACION AVISO CONCURSO IPV
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 06/07/06
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 13,26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.166,88.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23329

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5043-MCG-06. – 1162-IPV-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL. DE LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. Nº 03/06 PROYECTO Y CONSTRUCCION DE NEXO RED DE GAS PARA 250 VIV. Bº INTA - TRELEW
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. – 29 Y 30/06/06
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 - \$ 13,26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.034,28.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23330

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4096-MCG-06. – 4080-DGSP-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GRAL. DE SERVICIOS PUBLICOS
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. 07/05 ESTACION TRANSFORMADORA TRELEW
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO LA NACION
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 29/05/06
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 8 - \$ 99,22
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.587,52.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23331

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4115-MCG-06. – 4081-DGSP-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GRAL. DE SERVICIOS PUBLICOS
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. 24/05 ACUEDUCTO RIO CHUBUT PASO DE INDIOS
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO LA NACION
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 29/05/06
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 15 - \$ 99,22
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.976,60.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23332

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4097-MCG-06. – 4079-DGSP-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GRAL. DE SERVICIOS PUBLICOS
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. 07/05 ESTACION TRANSFORMADORA TRELEW
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. – 29 Y 30/05/06
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 8 - \$ 13,26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 424,32.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23333

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4114-MCG-06. – 4084-DGSP-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GRAL. DE SERVICIOS PUBLICOS
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. 24/05 ACUEDUCTO RIO CHUBUT PASO DE INDIOS
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. – 29 Y 30/05/06
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 - \$ 13,26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.034,28.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23334

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/05/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4491-MCG-06. – 2038-ISSYS-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT – SEROS VITAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: MEDIOS INTEGRADOS PATAGONICOS
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – MAYO/06
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITE POR FM DEL SOL
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23335

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4094-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA CLAVES DEL DIA
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AGENCIA GURUES S.A.
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JUNIO/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES A PARTIR DE LAS 12 HS. POR FM ASPEN CLASIC – CAP. FED
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.650,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23336

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4771-MCG-06. – 2314-ISSYS-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL TOTAL CENTIMETROS (162)
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – JUNIO/06
 UNIDAD DE FACTURA:
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.148,12.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23337

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5148-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA AGRUPADOS TV
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AGENCIA DISEÑO VIRTUAL
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE - JULIO/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE JUEVES Y VIERNES DE 22 A 23 POR CANAL 3 – TW LUNES 20 A 21 HS. JUEVES DE 20,30 A 21,23 POR CDO. RIV.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23338

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5179-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM SONY - K
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE - JULIO/06

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA VIERNES
EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23339

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/08/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5223-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PARLAMENTO CHUBUTENSE
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: GOLFO SYP
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE - JULIO/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS DOMINGOS DE 18,30 A 19 HS. POR CANAL 7 - RAWSON
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23340

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/08/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4120-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM CUMBRE
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE - JUNIO/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 600,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23341

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/08/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4019-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DEL LAGO
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE - JUNIO/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23342

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/06

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/08/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5220-MCG-06 – 1144-IPV-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL. DE LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO 3
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE - JULIO/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23343

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/08/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5044-MCG-06 – 1163-IPV-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL. DE LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. Nº 03/06 PROYECTO Y CONSTRUCCION DE NEXO RED DE GAS PARA 250 VIV. Bº INTA TRELEW
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 UB – 29/06/06
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 6 - \$ 31,42
MONTO DEL CONTRATO: \$ 565,56.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23344

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/07/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/08/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5265-MCG-06 – 1161-IPV-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL. DE LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO CONCURSO IPV
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 06/07/06
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 10 - \$ 34,05
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.362,00
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23345

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/07/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/08/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5134-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EL TRABAJADOR

PATAGONICO
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB- 1º
 Y 2º QUINCENA DE JULIO/06
 UNIDAD DE FACTURA:
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23346

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/
 07/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5259-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACIÓN DE
 VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PUBLICA Nº 23 AD-
 QUISICION DE 2 GRUAS
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. 05,06
 Y 07/07/06
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 31,42
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 942,60.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23347

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/
 06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5001-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE CO-
 ORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
 NOTICIAS 2 X 4
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AGENCIA
 VICTORIA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE -
 JULIO/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A
 VIERNES DE 06 A 07,30 HS. POR FM
 EL CHUBUT TRELEW
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23348

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/
 06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5000-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE CO-
 ORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
 GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE -
 JULIO/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A
 VIERNES EN HORARIO ROTATIVO POR FM
 EL CHUBUT TRELEW
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23349

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/
 06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4696-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE CO-
 ORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO
 FERIA DEL LIBRO (6 PAGINAS)
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. SE
 PUBLICÓ TRES DÍAS (17,18 Y 19/06/06)
 UNIDAD DE FACTURA:
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 17.184,96
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23350

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/
 07/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5253-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE CO-
 ORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO
 PLAN NACER
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 05/
 07/06)
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 - \$ 13,26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 517,14
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23351

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/
 07/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5236-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE CO-
 ORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO
 PLAN NACER
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 04/
 07/06
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 - \$ 13,26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 517,14
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23352

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/
 07/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5250-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE CO-
 ORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO
 SALUTACION DIA DE LA MUCAMA
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO
 CRONICA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 05/07/06
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 8 - \$ 13,26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 212,16
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23353

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/07/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5244-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO LEY DE EDUCACION NACIONAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 05/07/06
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 13,26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.166,88
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23354

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4888-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PROYECTOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGIA ORIENTADA
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 04 PUB. – 27, 28, 29 Y 30/06/06
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$ 13,26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.591,20
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23355

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5068-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA 05/06 – DRAGADO MANTENIMIENTO PUERTO RAWSON
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 05 PUB. – 08, 09, 12, 13 Y 14/06/06
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 - \$ 13,26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.585,70
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23356

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/06

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5038-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO SUMATE A NUESTROS CONCURSOS DIBUJO Y FOTOGRAFIA
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 29/06/06
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15 - \$ 13,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 585,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23357

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4807-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO CONGRESO DE EDUCACION – PUERTO MADRYN
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 24 Y 25/06/06
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15 - \$ 13,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.170,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23358

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/08/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4894-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO LEY DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 27/06/06
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 13,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 312,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23359

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/07/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3929-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: REVISTA BASQUET PLUS - GW
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – JUNIO/06

UNIDAD DE FACTURA:
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23360

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/07/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3942-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: REVISTA CHUBUT FUERZA VIVA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – JUNIO/06
 UNIDAD DE FACTURA:
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.510,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23361

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/07/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3928-MCG-06 – 1210-CCH-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: REVISTA CHUBUT FUERZA VIVA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – JUNIO/06
 UNIDAD DE FACTURA:
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 900,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23362

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/05/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/07/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4451-MCG-06 – 2053-ISSYS-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: REVISTA CHUBUT FUERZA VIVA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – MAYO/06
 UNIDAD DE FACTURA:
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 230,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23363

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/03/06

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/07/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2515-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA- 03/06 – ADQUISICION RETROEXCAVADORAS
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO LA NACION
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 23/03/06
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 15 - \$ 104,06
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.121,80
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23364

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/03/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/07/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2467-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 03/06 –ADQUISICION RETROEXCAVADORAS
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO LA NACION
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 22/03/06
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 15 - \$ 99,22
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.976,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23365

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/04/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/07/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3370-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGALIC. PCA. 04/06 ADQUISICION BANDERAS DE CEREMONIAS
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO LA NACION
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 28/06/06
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 - \$ 104,06
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.058,34
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23366

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/05/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/07/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3855-MCG-06 – 3664-DGSP-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. 32/05 CONSTRATACION SERVICIO FULL INTERNET PARA ADM. PUBLICA - RAWSON
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. – 17, 18 Y 19/05/06

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 13,26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 954,72
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23367

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/07/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4703-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PUBLICA 09/06 GIMNASIO ESCUELA 710
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. – 19, 21 Y 27/06/06
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 - \$ 13,26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.551,42
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23368

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/07/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4687-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO PUESTO PARA MEDICO AUDITOR
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. – 21, 25 Y 29/06/06
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 8 - \$ 13,26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 636,48
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23369

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/07/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4677-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: EXOSICION LATINOAMERICANA DE PETROLEO
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 18/06/06
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15 - \$ 13,26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 596,70
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23370

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/07/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4671-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE CO-

ORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PUBLICA 09/06 GIMNASIO ESCUELA 710
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. – 19, 21 Y 27/06/06
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 7 - \$ 31,42
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.979,46
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23371

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/05/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/07/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3280-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA CLAVE DEL DIA
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AGENCIA GURUES S.A.
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE MAYO/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES A PARTIR DE LAS 12 HS. POR FM ASPEN CLASSIC
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23372

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/05/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/07/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3917-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA DEL VENCIMIENTO DEL IMPUESTO INMOBILIARIO RURAL AÑO 2004
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO LA NACION
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 24/05/06
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 99,22
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.984,40
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23373

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/07/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4265-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION Nº 11 AVP/06
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO LA RAZON
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 02/06/06
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 363,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.630,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23374

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/07/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3934-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: MOTICIAS DE LA COMARCA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – JUNIO/06
 UNIDAD DE FACTURA:
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23375

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/07/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4277-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. Nº 11 OBRAS BASICAS ESTRUCTURA GRANULAR, PAVIMENTO FLEXIBLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. – 20 Y 26/06/06
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 13,26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 530,40
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23376

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/07/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4767-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: CONCURSO DE EDUCACION – PUERTO MADRYN
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. – 24 Y 25/06/06
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15 - \$ 13,26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.193,40
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23377

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/07/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4799-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO FERIA DEL LIBRO (10 PAGINAS)
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – SE PUBLICO RES DIAS (17, 18 Y 19/06/06)
 UNIDAD DE FACTURA:
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 28.641,60
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23378

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/07/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4802-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA 1º JORNADA DE MUJERES FUNCIONARIAS
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 1 PUB. – 24/06/06
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 8 - \$ 13,26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 212,16
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23379

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/07/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4806-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: CONVOCATORIA DE PROFESORES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. – 25 Y 26/06/06
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$ 13,26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 530,26
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23380

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/07/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4803-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PROYECTOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA ORIENTADOS
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 1 PUB. – 25/06/06
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$ 13,26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 397,80
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23381

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/06/06

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/07/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4272-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO FERIAS
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 3 PUB. - 4, 11 Y 18/06/06
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 6 - \$ 13,26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.432,08
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23382

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/07/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4673-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: EXPOSICION LATINOAMERICANA DE PETROLEO
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 1 PUB. - 17/06/06
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 6 - \$ 34,05
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 612,90
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23383

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/07/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4694-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO FERIA DEL LIBRO (6 PAGINAS)
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 1 PUB. - SE PUBLICO TRES DIAS (17,18 Y 19/06/06)
 UNIDAD DE FACTURA:
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 16.344,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23384

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/07/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4560-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: CURSOS CAPACITACION ATENCION AL CLIENTE
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 1 PUB. - 13/06/06
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 16 - \$ 34,05

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.089,60
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23385

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/07/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4683-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PERMISOS SECYT A LA EMPRESA INNOVADORA
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 1 PUB. - 18/06/06
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 5 - \$ 34,05
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 510,75
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23386

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/07/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3927-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: REVISTAMAD
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 1 PUB. - JUNIO/06
 UNIDAD DE FACTURA:
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23387

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/04/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/07/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2768-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 04/06 ADQ. BANDERA DE CEREMONIA
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 3 PUB. - 11,12 Y 17/06/06
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 - \$ 13,26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.551,42
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23388

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/07/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4407-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO

SUPLEMENTO CULTURAL
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 1 PUB. – JUNIO/06
UNIDAD DE FACTURA:
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23389

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/05/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/07/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4490-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO LIGA PATAGONICA DE BASQUET EN ESQUEL
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – MAYO/06
UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.900,00
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23390

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/07/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4488-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO AIVERSARIO AJURPE (ASOCIACION JUBILADOS EN COMODORO)
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – MAYO/06
UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23391

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/05/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/07/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4483-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ENTREGA DE CREDITOS A PRODUCTORES E INAUGURACION JARDIN 432 DOLAVON
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – MAYO/06
UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.900,00
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23392

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/07/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4484-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ACTOS ANIVERSARIO ESC. 41 LAGO PUELO Y ANIVERSARIO DE LAGO PUELO
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – ABRIL/06
UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.800,00
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23393

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/04/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/07/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4485-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO INAUGURACION PUENTE Y ENTREGA DE VIVIENDAS EN EL MIRASOL LAS PLUMAS
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – ABRIL/06
UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.900,00
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23394

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/07/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4486-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ACTO ANIVERSARIO EN RIO SENGUER
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – ABRIL/06
UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.900,00
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23395

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/05/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/07/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4487-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE

COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ACTO BAUTISMO COMBATE DARWIN EN SARMIENTO
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – MAYO/06
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.900,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23396

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/07/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4030-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JUNIO/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO POR CANAL 9 CDO. RIV.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23397

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/07/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4031-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DIVISION NOTICIAS
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JUNIO/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14 HS. Y 21 22 HS. REPETICION 0,15, 01,15 POR CANAL 9 CDO. RIV.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23398

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/07/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4032-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JUNIO/06

UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23399

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/07/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4083-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NOTICIAS 2 X 4
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JUNIO/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 07,30 POR FM EL CHUBUT - TRELEW
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

Sección General

PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS Provincia del Chubut

SOLICITUD DE EXPLORACIONES Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA Y NUCLEARES, CON EXCEPCION DE LOS RESERVADOS POR LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, SOBRE UNA SUPERFICIE DE NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y CINCO HECTAREAS CINCUENTA Y CINCO AREAS CUARENTA Y CUATRO CENTIAREAS (20 UNIDADES DE MEDIDA) UBICADAS EN LA FRACCION C, SECCION I-I, DEPARTAMENTO PASO DE INDIOS, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS A LAS ONCE HORAS CINCUENTA MINUTOS. TITULAR URAMERICA S.A. EXPEDIENTE Nº 15.083/06.

“SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO “ZONA 1” ORIGINAL Y 1 (UNA) COPIA Nº DE EXPEDIENTE LETRA DGM y G AÑO MATRICULA CATASTRAL –ESPACIO RESERVADO A CATASTRO MINERO N.E X Y En coordenadas Gauss Kruger- WGS.84/POSGAR Código Provincia Código Dpto. Clase de Derecho S.O. X-Y En coordenadas Gauss Kruger- WGS.84/POSGAR Código Provincia Código Dpto. Clase de Derecho DATOS DEL SOLICITANTE: Jorge Omar Adra. Apellidos, Nombres / Razón Social: Documento de Identidad 20618325 DNI-.20206183250 CUIT/CUIL 15/03/69 Fecha de Nacimiento Arg. Nacionalidad. Empresario Profesión. Casado

27.T.O del Código de Minería; EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DISPONE: Artículo 1º: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de minerales de Primera , Segunda categoría y Nucleares con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes a nombre de JORGE OMAR ADRA en el "PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS", publíquese EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS(2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas; Artículo 2º: Emplácese al titular para que comparezca ante esta Escribanía de Minas a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos, en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro y acredite los mismos en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos; Artículo 3º: Hágase saber al Titular que previo al inicio de cualquier actividad minera deberá tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental (Ley 24.585).- Artículo 4º: Regístrese, Notifíquese, Répóngase, y cumplido archívese .DISPOSICION MINERA N° 84/07.- DGMMyG" .Hay dos firmas ilegibles y un sello aclaratorio que dice: "Arq. EDUARDO MORENO Director Gral. de Minas y Geología Secretaría de Hidrocarburos y Minería" Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA- Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia. del Chubut." A fojas 33 existe la siguiente constancia: "SE DEJA CONSTANCIA QUE LA CESION Y TRANSFERENCIA DE DERECHOS EFECTUADA POR EL SEÑOR JORGE OMAR ADRA-CEDENTE-A FAVOR DE LA EMPRESA URAMERICA S.A.-CESIONARIA-SOBRE LOS EXPEDIENTES NROS.15.083/06, 15084/06, 15085/06, 15086/06, 15107/06,15108/06,15109/06,15110/06,15140/06,15141/06,15142/06,15143/06,15144/06, HA QUEDADO INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE TRANSFERENCIAS AL NUMERO 7, FOLIO 72 DEBIENDO PROCEDERSE AL CAMBIO DE CARATULA. ESCRIBANIA DE MINAS 22 DE NOVIEMBRE DE 2007" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "Graciela De Bernardi Escribana Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia del Chubut" Hay un sello ovalado que dice:"SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA- Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia. del Chubut." .

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL N° 6 F° 7 DEL PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS A NOMBRE DE "URAMERICA S.A.", CON CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO.

ESCRIBANIA DE MINAS, 14 DE ABRIL DE 2008.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 02 y 07-05-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505, 3 Piso de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, secretaria a cargo del Dr. Bruno Nardo en autos caratulados PALLERES, ERNESTO y ALVAREZ, MARTA S/Sucesiones ab-intestato Expediente N° 650/2007 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PALLERES, ERNESTO y ALVAREZ, MARTA, para que en el término de treinta días lo acrediten. Esquel, 26 de Marzo de 2007.

Publicación: Tres Días.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 02-05-08 V: 06-05-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505, 3 Piso de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo en autos caratulados RETAMAL TIZNADO, ARTURO Y OLIVERO MARGARITA ELENA S/SUCESIONES AB INTESTATO Exp. 756/2007 cita a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por RETAMAL TIZNADO, ARTURO Y OLIVERO MARGARITA ELENA, para que en el término de treinta días lo acrediten.

Esquel, 31 de Marzo de 2007

Publicación: Tres Días.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 02-05-08 V: 06-05-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno en lo Civil, Comercial y de Minería de Pico Truncado a cargo de la Dra. Graciela Ruata de Leone, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Zapata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los herederos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante que en vida fuera ALVAREZ JUANA ANGELA y acrediten dichas circunstancias en autos caratulados "ALVAREZ JUANA ANGELA S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° A-6.652/07. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de ésta Provincia y en el Diario "Crónica" de la ciudad de Comodoro Rivadavia, por el término de tres (3) días.

Pico Truncado, 13 de Marzo de 2008.

Dra. GABRIELA ZAPATA
Secretaria

I: 02-05-08 V: 06-05-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Uno de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° Dos a mi cargo, sito en calle Hipólito Irigoyen N° 650 Piso 2do de esta ciudad, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JOSE FLORENTINO SILVA y MARIA ELIANA MANSILLA YAÑEZ, en autos: "SILVA, JOSE FLORENTINO Y MANSILLA YAÑEZ, MARIA ELIANA S/SUCESION" Expte. N° 1181/07 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario "El Patagónico" de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, 10 de Abril de 2008.

GABRIELA SUSANAALTUNA
Secretaria de Refuerzo

I: 02-05-08 V: 06-05-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Uno de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° Dos a mi cargo, sito en calle Hipólito Irigoyen N° 650 Piso 2do de esta ciudad, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIEGO GIL MARTINEZ, en autos: "GIL MARTINEZ DIEGO S/SUCESION" Expte. N° 124/06 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario "El Patagónico" de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, 10 de Abril de 2008.

GABRIELA SUSANAALTUNA
Secretaria de Refuerzo

I: 02-05-08 V: 06-05-08.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S. el Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Gabriela S. Altuna, con asiento en esta ciudad, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días a herederos y acreedores y a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por MARIO HECTOR CEA, según se encuentra ordenado en los autos caratulados "CEA, MARIO HECTOR S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 171/2008. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en Diario "El Patagónico" de esta ciudad, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro del término de Treinta días lo acrediten. Fdo. Gustavo L. H. Toquier, Juez.

Comodoro Rivadavia, 25 de Marzo de 2008.

GABRIELA SUSANAALTUNA
Secretaria de Refuerzo

I: 02-05-08 V: 06-05-08.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S. el Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, a cargo del Juzgado Letrado de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Roxana Beatriz Strasser, con asiento en esta ciudad, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días a herederos y acreedores y a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por MARIA DEL PILAR MENDOZA PORTELA y RAUL BARSAMINI, según se encuentra ordenado en los autos caratulados: "MENDOZA PORTELA, MARIA DEL PILAR Y BARSAMINI RAUL S/SUCESION", Expte. N° 09/2008. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial, atento lo solicitado, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de Treinta días lo acrediten. Fdo. Eduardo Oscar Rolinho, Juez.

Comodoro Rivadavia, 29 de Febrero de 2008.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 02-05-08 V: 06-05-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos A. Tesi, Secretaría Autorizante en los autos caratulados: "AGÜERO, RAUL RICARDO C/LAURINI de MICHE ZAIDA ELENA y/o HEREDEROS y/o SUCESORES S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO" (Expte. N° 133 Año 2008), cita y emplaza a la Sra. ZAIDA ELENA LAURINI de MICHE y/o presuntos herederos y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Mendoza 531, identificado como Parcela 18, Manzana 51, Circunscripción 1, Sector 2, del Barrio Parque Gregorio Mayo de Rawson, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al T° 274 F° 122 Finca 50980 para que dentro de quince (15) días, comparezca a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente en juicio (Arts. 145, 146 y 343 del C.P.C.C.).

Rawson, 21 de Abril de 2008.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 02-05-08 V: 05-05-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, sito en Avda. Hipólito Irigoyen Nº 650, 2º Piso, Secretaría Nº 2 a mi cargo, con asiento en esta ciudad, cita y emplaza por el término de treinta (30) días en autos caratulados "YOVANOVICH, MANUEL ROLANDO S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. Nº 558/08 a herederos y acreedores de don MANUEL ROLANDO YOVANOVICH. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario "Crónica" de esta ciudad.
Comodoro Rivadavia, Abril 10 de 2008.

GABRIELA SUSANA AALTUNA
Secretaria de Refuerzo

I: 29-04-08 V: 05-05-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, sito en Avda. Irigoyen Nº 650, 2º Piso, Secretaría Nº 1 a mi cargo, con asiento en esta ciudad, cita y emplaza por el término de treinta (30) días en autos caratulados "LUCCA, JOSE ALBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. Nº 154/08 a herederos y acreedores de don JOSE ALBERTO LUCCA. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario "Crónica" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Marzo 03 de 2008.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 29-04-08 V: 05-05-08.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Dr. Omar Higinio Magallanes a cargo del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste de la Provincia del Chubut, sito en Avda. Alvear 505, tercer piso de la Ciudad de Esquel, Secretaría Unica a cargo del Dr. Bruno Nardo, en Autos caratulados: "GRIFFITHS, ARTURO DAVID S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 169/2008), cita y emplaza a herederos y acreedores de Don ARTURO DAVID GRIFFITHS que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que en el término de treinta (30) días se presenten a juicio.

Publíquese por 3 días.

Esquel, 21 de Abril de 2008.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 29-04-08 V: 05-05-08.

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo del Dr. Carlos María Faiella Pizzul, Secretaría Nº 4 desempeñada por la Dra. Vilma Noemí Birri, en autos caratulados: "PROMOSUR S.A. CIA. FINANCIERA S/ QUIEBRA (Expte. 320-1980)", hace saber que fueron presentados el Informe Final y el Proyecto de Distribución como así también que se ha resuelto no regular honorarios a los letrados que han actuado como Síndico, Inventariador y Liquidador en representación del Banco Central de la República Argentina en la presente Quiebra.

Trelew, 23 de Abril de 2008.

El presente deberá publicarse por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.

VILMA NOEMI BIRRI
Secretaria

I: 29-04-08 V: 02-05-08.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado a cargo del Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Señor SUDAN HOMERO, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (art. 699 del C.P.C.C.), en los autos caratulados "SUDAN, HOMERO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 867; Año 2007), debiéndose proceder a la publicación de edictos por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 146 del C.P.C.C.

Puerto Madryn, Febrero 28 de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 28-04-08 V: 02-05-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis H. Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena C. Castillo, en autos: PAZOS, OMAR ANGEL S/SUCESION AB-INTESTATO (Expte. 180 Año 2008) declara abierto el juicio sucesorio de OMAR ANGEL PAZOS, debiéndose proceder a la publicación de edictos por Tres días en el Boletín Oficial y un diario local conforme lo establece el art. 146 del C.P.C.C., citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (Art. 699 del C.P.C.C.)

Puerto Madryn, 21 de Abril de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 28-04-08 V: 02-05-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos: "ROSALES BLANCA GLADYS S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 210-2008), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BLANCA GLADYS ROSALES, para que en el término de treinta días, lo acrediten.

Esquel, Abril 18 de 2008.
Publicación: Tres Días.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 28-04-08 V: 02-05-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos: "NAHUELQUIR, PASCUAL S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 162-2008), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PASCUAL NAHUELQUIR para que en el término de treinta días, lo acrediten.

Esquel, 07 de Abril de 2008.
Publicación: Tres días.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 28-04-08 V: 02-05-08.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Irigoyen 650 2° Piso, Chubut, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HECTOR ALDO ZINNO, para que dentro de Treinta (30) días lo acrediten en autos: "ZINNO, HECTOR ALDO S/SUCESION", Expte. N° 487/2008.

Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 17 de Abril de 2008.

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria de Refuerzo

I: 28-04-08 V: 02-05-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Uno, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Sec. N° Uno, a cargo del Dr. José Luis Campoy, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, en autos caratulados: "ALVAREZ, LUIS ERNESTO S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 203/08, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de LUIS ERNESTO ALVAREZ.

El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Crónica. En la ciudad de Comodoro Rivadavia, a los días 01 del mes de Abril de 2008.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 28-04-08 V: 02-05-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Dos a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Sec. N° Cuatro a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, en autos caratulados: "CORTINEZ, ALBERTO DARDO S/SUCESION" Expte. N° 2844/07, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO DARDO CORTINEZ. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Diario "Crónica". En la ciudad de Comodoro Rivadavia, a los 31 días del mes de Marzo de 2008.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 28-04-08 V: 02-05-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución, de la Circunscripción Judicial del Noreste de la Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo de la Dra. Gladys C. Cuniolo, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Mauricio Humphreys, sito en calle 9 de Julio N° 261 de la ciudad de Trelew, comunica por el término de cinco días en autos: "CELTIC S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" que con fecha 26 de Marzo de 2008 se ha declarado abierto el concurso preventivo de CELTIC S.A. CUIT N° 30-70858513-7. Síndico designado Jorge Omar SANCHEZ, con domicilio en calle Belgrano N° 581 de la ciudad de Trelew, ante el cual los

acreedores deberán presentar los títulos justificativos de su créditos, los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 18 a 20 hs. cuyo vencimiento opera el día 14 de Mayo de 2008. Audiencia informativa para el día 27 del mes de Marzo del 2009 a las 09:00 hs, conforme art. 14 inc. 10 de la LCQ.

Trelew, 11 de Abril de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 28-04-08 V: 06-05-08.

EDICTO EMANCIPACION

Por esc. N° 102, pasada al F° 258 del 8 de Abril de 2008, ante el Registro Notarial N° 52 del Chubut. Los cónyuges en 1ª nupcias Norberto Luis GIMENEZ, LE 8.396.413 y María Sonia RACH, DNI 17.250.781, ambos argentinos, mayores de edad, domiciliados en M. Humpheys 16 de esta ciudad. ENMANCIPARON COMERCIALMENTE a su hija María Sol GIMENEZ, nacida el 24/06/1988 en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, DNI 33.769.256. VINCULO: certificado de nacimiento Acta número 649, Tomo II del Libro de Nacimientos del año 1988 expedido por el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, con fecha 1 de Julio de 1988. Rawson, Abril de 2008.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de
Comercio
Inspección General de Justicia

P: 02-05-08.

EDICTO EMANCIPACION

Por esc. N° 101, pasada al F° 257 del 8 de Abril de 2008, ante el Registro Notarial N° 52 del Chubut. Los cónyuges en 1ª nupcias Norberto Luis GIMENEZ, LE 8.396.413 y María Sonia RACH, DNI 17.250.781, ambos argentinos, mayores de edad, domiciliados en M. Humpheys 16 de esta ciudad. ENMANCIPARON COMERCIALMENTE a su hijo Juan Francisco GIMENEZ, nacido el 20/02/1990 en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, DNI 35.030.289. VINCULO: certificado de nacimiento Acta número 322, Folio 63 del Libro de Nacimientos del año 1990 expedido por el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, con fecha 4 de Abril de 1990. Rawson, Abril de 2008.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de
Comercio
Inspección General de Justicia

P: 02-05-08.

ENERGIAL S.A. SUSCRIPCION DE ACCIONES

Por resolución de la Asamblea Ordinaria del 22 de Abril de 2008, llámase a suscripción de acciones a la par por la suma de \$ 9.000.000 (pesos nueve millones), o sea 90.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 5 votos por acción de \$ 100 cada una, de las siguientes clases: clase A (\$ 1.800.000, es decir 18.000 acciones); clase B (\$ 1.800.000, es decir 18.000 acciones); clase C (\$ 1.800.000, es decir 18.000 acciones); clase D (\$ 1.800.000, es decir 18.000 acciones) y clase E (\$ 1.800.000, es decir 18.000 acciones). Siendo las condiciones de integración las siguientes: \$ 7.120.000 (pesos siete millones ciento veinte mil) hasta el día 6 de Junio de 2008; \$ 1.600.000 (pesos un millón seiscientos mil) hasta el día 15 de Julio de 2008; y \$ 280.000 (pesos doscientos ochenta mil) hasta el día 15 de agosto de 2008. La forma de integración podrá ser con aportes irrevocables, aportes a reintegrar, préstamos, adelantos, etc, que pudieren haber realizado los accionistas y que al día de la integración no hayan sido devueltos, hasta su concurrencia con el importe a integrar; el saldo o quienes no deseen o no posean aportes, préstamos o adelantos realizados deberán efectuar la integración mediante dinero efectivo, cheque no diferido, cheque certificado, transferencia y/o cualquier otro medio de pago que garantice la efectivización del mismo. La suscripción se atenderá desde el día de la fecha en la sede social. Comodoro Rivadavia, 22 de Abril de 2008.

LUIS AYESTARAN
Apoderado
ENERGIAL S.A.

I: 02-05-08 V: 06-05-08.

EDICTO LEY 21357

Nombre y datos de los socios: Santiago DELLA SANTA, de estado civil casado en primeras nupcias, de profesión comerciante, nacionalidad argentina, de 61 años de edad, con Documento Nacional de Identidad N° 8.702.870, CUIT: 20-08702870-5, domiciliado en Barrio San Martín, Casa N° 20 de la ciudad de Trelew; y la señorita Daniela CORONEL, de estado civil soltera, ama de casa, nacionalidad argentina, de 21 años de edad, con Documento Nacional de Identidad N° 32.246.401, CUIT 27-32246401-6; domiciliada en Maipú N° 160 de la Ciudad de Trelew.

Fecha del Instrumento de Constitución: 11/04/2008.
Domicilio: Maipú N° 160 – Trelew.

Denominación Social: **REHOGAR CONSTRUCCIONES S.R.L.**

Plazo de Duración: cincuenta (50) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público.

Objeto Social: a) Constructora: Mediante la construcción, reparación, ampliación y realización de todo tipo de obras sobre inmuebles propios y/o de terceros, públicos y privados pudiendo tratarse de obras viales,

de ingeniería, de arquitectura y sus respectivos proyectos; b) Industrial: mediante el tratamiento, producción, fabricación, transformación, fraccionamiento o elaboración de productos, materiales, repuestos y herramientas, materias primas e insumos de cualquier índole; e) Comercial: mediante la compraventa, importación, exportación, distribución y representación de implementos, maquinarias, sus repuestos y accesorios, de materiales y materias primas y todo tipo de bienes. d) Mandatos y Representaciones: el ejercicio de representaciones y mandatos. e) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, locaciones, y en general operaciones por cualquier régimen de inmuebles rurales, urbanos o suburbanos. f) Financieras: Otorgar crédito a terceros con fondos propios, realizar financiaciones con o sin garantías, dar avales, fianzas y otras garantías, otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas. Quedan excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el Concurso Público. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, y en general, ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Cierre de Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

Organo de Administración y Fiscalización: La administración y representación legal estará a cargo de los Señores Santiago Della Santa y Daniela Coronel, revistiendo el carácter de socio gerentes, que ejercerán tal función en forma conjunta.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de
Comercio
Inspección General de Justicia

P: 02-05-08.

**EDICTO LEY 21.357
PATAGONIA BIENES RAICES S.R.L.**

Cesión de cuotas del socio Jorge Nelson Solera a favor del Señor Matías Jorge Solera

1. Cedente: JORGE NELSON SOLERA, DNI 12.843.576, de profesión empresario, nacido el 25/07/1958, argentino, domiciliado en calle Bolivia Nº 1253, esquina Cangallo, Torre 4, Departamento "F" de la ciudad de Trelew (Provincia del Chubut), de estado civil casado.

2. Cesionario: MATIAS JORGE SOLERA, DNI Nº 32.168.086, estado civil soltero, argentino, fecha de nacimiento 20-07-1986, de profesión empresario, domiciliado en calle Bolivia Nº 1253 esquina Cangallo, Torre 4, Departamento "F" de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.

3. Objeto de la Cesión: 45% del capital social de Patagonia Bienes Raíces, cuyo valor nominal asciende a la suma de pesos nueve mil (\$ 9.000,00) y está conformado por novecientas (900) cuotas de capital de peso diez (\$ 10,00) cada una de valor nominal.

4. Como consecuencia de la cesión de cuotas realizada, se resuelve modificar el artículo 4) del Contrato Social, los que quedarán redactados de la siguiente manera: "ARTICULO: 4) El capital social lo constituye la cantidad de pesos veinte mil (\$ 20.000,00), representado por dos mil (2.000) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) de valor nominal cada una, que los socios suscriben en su totalidad en este acto, de la siguiente manera: Alberto Jesús León un mil (1.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una; Matías Jorge Solera novecientas (900) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una y Jorge Nelson Solera cien (100) cuotas de Pesos diez (\$ 10,00) cada una. Las cuotas sociales han sido integradas en su totalidad.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de
Comercio
Inspección General de Justicia

P: 02-05-08.

CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados de la Cooperativa de Provisión y Servicios "Tres Sauces" Ltda. M.N. 26.684 a la asamblea General Ordinaria Nº 3, a celebrarse el día 30 de Mayo de 2008, a las 18:00 hs., en el edificio "El Sheik", sito en la calle Alejandro Maíz Nº 28 en el entrepiso unidad funcional Nº 8, a fin de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Información y Consideración de los motivos por los cuales se celebra la asamblea general ordinaria fuera del término legal estipulado;
- 3) Lectura y consideración de la memoria, estados contables, notas y cuadros anexos, informe del Síndico e informe del auditor del ejercicio económico finalizado el 31/05/2007.
- 4) Elección de dos consejeros titulares, por vencimiento de mandato.

DAVIS LUIS ANGEL
Presidente

MARCELO JAVIER GRIFFITHS
Secretario

I: 02-05-08 V: 06-05-08.

**CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
ASAMBLEA ORDINARIA**

Automotores Fiorasi y Corradi S.A., por decisión de su Directorio ha dispuesto las siguientes convocatorias:

A: Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de Mayo de 2.008, a las 18:00 horas, en 9 de Julio 183 (esq. Rivadavia) de la ciudad de Trelew, a efectos de tratar el siguiente **Orden del día**:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2.- Modificación del Artículo 9 Capítulo III de los Estatutos Sociales – Dirección Administración y Fiscalización.
- 3.- Ratificación de lo decidido en el Acta de Reunión de Directorio N° 72 de fecha 11 de Febrero de 2008.

B: Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23 de Mayo de 2.008, a las 19:00 horas, en 9 de Julio 183 (Esq. Rivadavia) de la ciudad de Trelew, a efectos de tratar el siguiente **Orden del día**:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
- 2.- Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007;
- 3.- Destino del Resultado del Ejercicio;
- 4.- Retribución de Directores y Síndicos;
- 5.- Elección de 3 (tres) Directores Titulares, 3 (tres) Directores Suplentes, un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.

ELDIRECTORIO

I: 28-04-08 V: 06-05-08.

**CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
ASAMBLEA ORDINARIA**

Pedro Corradi S.A., por decisión de su Directorio ha dispuesto las siguientes convocatorias:

A: Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de Mayo de 2.008, a las 16:00 horas, en 9 de Julio 183 (esq. Rivadavia) de la ciudad de Trelew, a efectos de tratar el siguiente **Orden del día**:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2.- Modificación del Artículo 9 Capítulo III de los Estatutos Sociales – Dirección y Administración.
- 3.- Ratificación de lo decidido en el Acta de Reunión de Directorio N° 219 de fecha 11 de Febrero de 2008.

B: Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23 de Mayo de 2.008, a las 17:00 horas, en 9 de Julio 183 (Esq. Rivadavia) de la ciudad de Trelew, a efectos de tratar el siguiente **Orden del día**:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
- 2.- Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico,

co, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007;

- 3.- Destino del Resultado del Ejercicio;
- 4.- Retribución de Directores y Síndicos;
- 5.- Elección de 3 (tres) Directores Titulares, 3 (tres) Directores Suplentes, un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.

ELDIRECTORIO

I: 28-04-08 V: 06-05-08.

**CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Fiorasi S.A., por decisión de su Directorio ha dispuesto las siguientes convocatorias:

A: Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23 de Mayo de 2.008, a las 10:00 horas, en España 344 de la ciudad de Trelew, a efectos de tratar el siguiente **Orden del día**:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2.- Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007;
- 3.- Destino del Resultado del Ejercicio;
- 4.- Retribución de Directores y Síndicos;
- 5.- Elección de 3 (tres) Directores Titulares, 3 (tres) Directores Suplentes, un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.

B: Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de Mayo de 2.008, a las 11:00 horas, en España 344 de la ciudad de Trelew, a efectos de tratar el siguiente **Orden del día**:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
- 2.- Modificación del Artículo 4 Capítulo II de los Estatutos Sociales – Capital y Acciones - Aumento de Capital.

ELDIRECTORIO

I: 28-04-08 V: 06-05-08.

**LA HERRADURA COUNTRY CLUB S.A.
ASOC. CIVIL SIN FINES DE LUCRO**

Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 del mes de Mayo de 2008 a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Sarmiento 660 1º piso oficina B de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a los efectos de tratar el siguiente **Orden del día**:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
3. Gestión del Directorio.
4. Constitución de la Reserva Legal.

MIGUEL DJAPARIDZE
Presidente

I: 28-04-08 V: 06-05-08.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ASOCIACION CIVIL LANA CAMARONES

De acuerdo a lo establecido en Estatutos Sociales art. 27º y siguientes, a 32º inclusive, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Mayo de 2008 a las 16:30 horas, en el local del Hotel Touring, sito en Fontana 240 de la ciudad de Trelew.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Razones de la convocatoria del llamado a Asamblea Anual Ordinaria fuera de término.
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General; dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Nº 3, cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
- 3) Decisión de la ejecución del ANR de Ley Ovina.
- 4) Reformulación Proyecto Camarones INTA TRELEW.
- 5) Calendario de actividades, reuniones y cuota anual año 2008.
- 6) Designación de dos Asambleístas presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea sino mereciere observaciones.

NOTA: no habiendo quórum a la hora indicada, la Asamblea sesionará válidamente media hora después con el número de asambleístas presente (Art. 31º Estatuto Social).

Ing. MICHE, NESTOR ABEL
Presidente

Sra. ANA LHANDÉ
Tesorera

I: 28-04-08 V: 02-05-08.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ASOCIACION CHUBUTENSE DE CIEGOS Y DISMINUIDOS VISUALES

La Asociación Chubutense de Ciegos y Disminuidos Visuales llama a Asamblea General Ordinaria a rea-

lizarse el diez de Mayo del presente año a las 14 horas (con una tolerancia de 30 minutos) en su sede social de Pasaje Jujuy Norte Nº 241 de la ciudad de Trelew, donde se tratara el siguiente **orden del día:**

- 1.- Designación de un Secretario, un Presidente y dos socios para firmar el acta.
 - 2.- Consideración de la memoria y balance de los ejercicios finalizados el 31-01-2.006, 31-01-2.007.
 - 3.- Renovación de Cuentas por finalización de mandato y por el término de dos años.
- Por la importancia de los temas a tratar se ruega puntualidad y asistencia.

EDGARDO F. RODRIGUEZ
Presidente

SADYA. DUMENES
Secretario

I: 29-04-08 V: 07-05-08.

UEP – PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E INVERSIONES SOCIALES MUNICIPALES – PRODISM

MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL FONDO INVERSIONES MUNICIPALES – FIM

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL POR CUENTA Y ORDEN DE LA MUNICIPALIDAD DE GOBERNADOR COSTA, DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT.

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 07/08-CE – UEP Limitada a los países miembros del BID.
Adquisición de bienes parcialmente financiada con recursos de la UEP Fondo de Inversión Municipal (FIM).

LA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Rectifica el Llamado a Licitación Pública Nacional para la adquisición de los siguientes bienes:

Renglón Nº 1: UNA (1) Camioneta Doble Cabina 4x4
PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Noventa y Cinco Mil (\$ 95.000).

MONTO DE LA GARANTIA: 1% (uno por ciento) del presupuesto oficial.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: Cuarenta (40) días Corridos.

CONSULTAS Y VENTA DEL PLIEGO: Unidad Ejecutora Provincial, Avda. 25 de Mayo 550, ciudad de Rawson, Provincia del Chubut – Tel. (02965) 485448/482057 – Fax (02965) 485423

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Doscientos (\$ 200).

RECEPCION DE LAS OFERTAS: hasta las 10:30 hs. del día 29 de Mayo de 2008 en Mesa de Entradas de la

Unidad Ejecutora Provincial, Avda. 25 de Mayo 550, Rawson, Provincia del Chubut.

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día 29 de Mayo de 2008 a las 11:00 hs, en la UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL Avda. 25 de Mayo 550, ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Esta licitación se ajustará a los procedimientos establecidos en los Contratos de Préstamo suscriptos entre la Nación Argentina y el BID N° 830/OC-AR Y 932/SF-AR

I: 25-04-08 V: 05-05-08.

**ANUNCIO DE CONSULTA PUBLICA
BARRIO ESTACION Y BELLA VISTA DE
LA CIUDAD DE ESQUEL PRIMERA ETAPA**

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA**

**PROVINCIA DEL CHUBUT
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS**

LLAMADO A CONSULTA PUBLICA

Se encuentra a disposición de los Beneficiarios, Organismos Gubernamentales, ONGs locales y público en general la Propuesta Integral del Programa, correspondiente a los Barrios Estación y Bella Vista Primera Etapa, localizados en la ciudad de Esquel.

El objetivo de esta consulta es poner los resultados de la Propuesta Integral a consideración de los interesados.

El procedimiento forma parte de un modelo de gestión participativo tendiente a incorporar las sugerencias y propuestas que los sectores mencionados consideren conveniente.

Las consultas, sugerencias y propuestas podrán hacerse en la Sede de la UEPROMU, de la Municipalidad de Esquel, Calle Ameghino 695, de la Ciudad de Esquel, en los horarios habituales de funcionamiento dentro de los 15 días corridos a partir de la presente publicación. Más información: www.promeba.org.ar

**PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS II
Préstamo BID 1842 OC-AR**

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

PRESIDENCIA DE LA NACION

I: 28-04-08 V: 02-05-08.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

**AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
INMUEBLES**

Llamase a **Licitación Pública N° INM – 1923** para los trabajos de "Remodelación de lay out" para el edificio sede de la Sucursal Sarmiento (Chubut).

La apertura de las propuestas se realizará el 28/05/08 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la sucursal Sarmiento y en la Gerencia Zonal de Comodoro Rivadavia.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

COSTO ESTIMADO: \$ 221.500.- MAS IVA
VALOR DEL PLIEGO: \$ 350.

I: 02-05-08 V: 07-05-08.

**MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DEL CHUBUT**

**EXPEDIENTE N° 625 – ME – 08
LICITACION PRIVADA N° 36/08**

CONCEPTO: "ADQ. (2) TRACTORES CON DESTINO A LAS ESCUELAS N° 716 DE LA LOCALIDAD DE RIO SENGUER Y N° 719 DE GOBERNADOR COSTA".

FINANCIAMIENTO: FONDO NACIONAL PARA LA EDUCACION TECNICO PROFESIONAL – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION TECNOLOGICA – INET.

PLAZO DE ENTREGA DE OFERTAS: 09 de Mayo/2008 hasta las 11:30 horas.

LUGAR DE APERTURA: Ministerio de Educación – calle 9 de Julio 24 (9103) Rawson – Chubut.

APERTURA: Día 09 de Mayo de 2008 a las 12:00 horas.

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: 5% del valor total de la oferta.

CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGO: Sin Costo, en la Dirección de Compras – Horario Administrativo de 8:00 a 14:00 horas (hasta las 48 horas previas a la fecha de apertura) Tel. 02965 – 485140 – no se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquellas que se presenten fuera de término.

I: 02-05-08 V: 05-05-08.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**LICITACION PUBLICA Nº 02/08**

Objeto: **“MIGRACION DE LA PLATAFORMA actual del SISTEMA OPERATIVO DE RED WINDOWS NT a la nueva PLATAFORMA WINDOWS 2003 SERVER”.**

Fecha de Apertura: 19 de mayo de 2008 a las 11 horas.

Plazo presentación de Ofertas: Hasta el día 19/05/08 a las 11 horas.

Lugar de Apertura de las Ofertas: En la Sede del Superior Tribunal de Justicia de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Entrega de Pliegos:

1) Rawson: Superior Tribunal de Justicia – Roberto Jones Nº 75 – T.E. 02965 48-2331

I: 02-05-08 V: 05-05-08.

EDICTO LEY 21357

Nombre y datos de los socios: Cesar Ariel ARTERO, de estado civil soltero, de profesión empleado administrativo, nacionalidad argentina, de 28 años edad, con DNI Nº 27.750.990, fecha de nacimiento 04/11/1979 Cuit: 20-27750990-4 domiciliado en José Hernández Nº 540, de Playa Unión- Rawson; y Tirso Estanislao CHIQUICHANO de estado civil soltero, de profesión empleado administrativo, nacionalidad argentina, de 24 años de edad, con DNI Nº 30.088.849, fecha de nacimiento 23/04/1983, Cuit: 20-30088849-7; domiciliado en Abraham Mathews Nº 470 de Playa Unión – Rawson.-

Fecha del Instrumento de Constitución: 15/04/2008.

Domicilio: Abraham Mathews Nº 470 – Playa Unión – Rawson.

Denominación Social: **TYC S.R.L.**

Plazo de duración: cincuenta (50) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público.

Objeto Social: a) Constructora: mediante la construcción, reparación, ampliación y realización de todo tipo de obras sobre inmuebles propios y/o de terceros, públicos y privados pudiendo tratarse de obras viales, de ingeniería, de arquitectura y sus respectivos proyectos; b) Industrial: mediante el tratamiento, producción, fabricación, transformación, fraccionamiento o elaboración de productos, materiales, repuestos y herramientas, materias primas e insumo de cualquier índole; c) Comercial: mediante la compraventa, importación, exportación, distribución y representación de implementos, maquinarias, sus repuestos y accesorios de materiales y materias primas y todo tipo de bienes. d) Mandatos y Representaciones: el ejercicio de representaciones y mandatos. e) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, locaciones, y en general operaciones por cualquier régimen de inmuebles rurales, urbanos o suburbanos. f) Financieras: Otorgar crédito a terceros con fondos propios, realizar financiaciones con o sin garantías, dar avales, fianzas, y otras garantías, otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas. Quedan excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el Concurso Público. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, y, en general, ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este contrato.

Cierre de Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

Organo de Administración y Fiscalización: La administración y representación legal estará a cargo del Señor Cesar Ariel Artero, revistiendo el carácter de socio gerente, que ejercerán tal función en forma individual.

Dra. MARLENE del RIO

Jefa del Registro Público de Comercio

Inspección General de Justicia

P: 02-05-08.